



DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE VISITA OBLIGATORIA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°01/2026 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N°274 AGUSTIN BARBOZA , ESCUELA BASICA N°1457 TRES CERROS Y ESCUELA BASICA N° 2743 SANTO DOMINGO DE GUZMAN ID 471.962. – AD REFERENDUM

Vallemí, 10 de noviembre del 2025.

Por medio del presente se procede a la justificación de la necesidad de visita obligatoria establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.


En ese sentido recordamos la importancia de realizar una visita previa al sitio de la obra ya que una visita de obra es una inspección física del sitio de ejecución de las futuras obras. Es una oportunidad para que los oferentes puedan visualizar causas de futuros retrasos en el programa de obra; identificar conceptos que requieran mayor atención o criterios que no hayan sido considerados en el proyecto ejecutivo, de manera a evitar que el llamado a licitación sea futuramente cancelada o anulada por cuestiones técnicas o por particularidades físicas del terreno o sitio de obras, evitando con ello un posible perjuicio económico a la convocante y a los oferentes.

El sitio de obras del llamado de referencia es un lugar con características peculiares ya que en la zona se presentan gran caudal de agua en días lluviosos.

Por las peculiaridades del espacio físico del sitio de obras y por las cuestiones descriptas precedentemente, esta convocante estima necesaria realizar una visita técnica de manera a que los oferentes conozcan la situación actual del terreno y teniendo el conocimiento acabado pueda proceder a elaborar su presupuesto de la manera más acorde posible.

Por todo lo expuesto se procede a emitir el presente dictamen técnico justificando la necesidad de la realización de la visita técnica previa, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.




Lic. Felicia Fernández Gutiérrez
Encargada de la UOC